



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS AL SEGUNDO PLAZO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LA PROVINCIA, AÑO 2024.

Por Resolución de la Presidencia de esta Diputación n.º 1698/2024, de 10 de junio (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 115, de 13 de junio de 2024), se aprobó la Convocatoria de Subvenciones de la Diputación Provincial de Huelva para la realización de actividades culturales en la provincia año 2024.

Conforme con lo dispuesto en la citada convocatoria, se dicta Resolución de la Presidencia de esta Diputación n.º 4074/2024, de 10 de diciembre (BOP n.º 240, de 12 de diciembre de 2024), por la que se comunica la relación de solicitudes admitidas y excluidas al segundo plazo de la citada convocatoria.

Una vez que la Comisión de Valoración ha examinado y valorado las solicitudes admitidas a trámite conforme a los criterios establecidos en la convocatoria, y a la vista del Acta levantada por la misma, en fecha 23 de enero de 2025, este Servicio, como órgano instructor,

PROPONE:

Primero.- Conceder, provisionalmente, subvenciones a las personas jurídicas que se relacionan en el **Anexo I** de la presente propuesta, para los proyectos que en el mismo se mencionan y en las cuantías que allí se señalan.





Segundo.- Declarar, provisionalmente, desestimadas o tener por desistidas las solicitudes que se relacionan en el **Anexo II** por las razones que allí se indican.

Tercero.- Conforme a lo establecido en la convocatoria, los solicitantes podrán presentar **reformulaciones y/o alegaciones** en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente a la publicación de esta Propuesta de Resolución Provisional, debiéndose realizar en el documento descargable Anexo III "*Solicitud de reformulación/alegaciones*" de la convocatoria. En el caso de producirse alegaciones y de admitirse las mismas, podrán verse modificadas las cantidades propuestas.

Cuarto.- Para los expedientes subvencionados susceptibles de reformulación, incluidos en el **Anexo III** del presente informe, se traslada lo siguiente:

Dado que hay supuestos en los que la subvención propuesta no coincide con la solicitada, se emplaza a las personas físicas y jurídicas solicitantes para que, si así lo desean, puedan reformular sus solicitudes, salvo aquellas actividades que ya estuvieran ejecutadas a la fecha de presentación de la solicitud.

La reformulación supone reducir el coste inicial del proyecto para ajustarlo a la subvención que se propone, de forma que se mantenga la proporcionalidad prevista en el proyecto inicial entre el coste del proyecto y la subvención solicitada.

 **Excmo. Diputación Provincial de Huelva**
Estadio Iberoamericano de Atletismo
"Emilio Martín"
Calle Honduras s/n 21007 Huelva
 959 494 600
 cultura@diphuelva.org
 www.diphuelva.es/cultura

Código Seguro de Verificación	IV7SWQJNPQZ7JG664EE5CAIS64	Fecha	04/03/2025 14:36:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FELIX SANCHA SORIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SWQJNPQZ7JG664EE5CAIS64	Página	1/4





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE HUELVA

SERVICIO DE CULTURA

En cualquier caso, la reformulación de solicitudes deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes.

Si se reciben otras ayudas para los proyectos que se propone subvencionar, la suma de las mismas con la de Diputación no puede ser superior al nuevo coste que se indique en la reformulación.

Quinto.- Las alegaciones y/o reformulaciones deberán presentarse necesariamente en el procedimiento abierto con la solicitud presentada. Para acceder a ella hay que identificarse en la sede electrónica de la Diputación (<https://sede.diphuelva.es>) y acceder al apartado *Mi carpeta* dentro de la Carpeta ciudadana que aparece en el menú superior de esa página. En su carpeta verá que aparece la solicitud presentada, pulsando sobre ella se abrirá una nueva ventana en la que en el apartado llamado *Acciones - Incorporar documentación* le permitirá subir la documentación requerida. Toda la documentación deberá estar digitalizada en formato PDF, conforme a los requisitos técnicos establecidos por la Diputación Provincial de Huelva. Para consultas relacionadas con este tipo de cuestiones, deberán contactar con el Teléfono de Atención Electrónica de la Sede Electrónica de Diputación (959 494 882).





Sexto.- Una vez finalizado el plazo de reformulaciones y/o alegaciones, y estudiadas las presentadas, se emitirá Propuesta de Resolución Definitiva por parte de este órgano instructor.

Séptimo.- Ordenar la publicación de la presente Propuesta de Resolución en el Tablón de Anuncios de la Diputación de Huelva, surtiendo ésta los efectos de notificación en los términos establecidos en la legislación de Procedimiento Administrativo Común.

Octavo.- Esta Propuesta de Resolución Provisional no crea derecho alguno a favor de las personas físicas y jurídicas implicadas, frente a la Administración, mientras no se haya notificado la resolución de concesión definitiva por la Presidencia de la Diputación Provincial de Huelva. En el caso de producirse alegaciones y de admitirse las mismas, podrán verse modificadas las cantidades propuestas.

Para cualquier otra consulta relacionada con la convocatoria, que no esté referida con los trámites a realizar a través de la sede electrónica, pueden contactar con el Servicio de Cultura de la Diputación Provincial de Huelva, llamando al teléfono 959494600 (Extensiones: 10327 ó 10502).

En Huelva, a la fecha de la firma electrónica
EL ÓRGANO INSTRUCTOR

 **Excmo. Diputación Provincial de Huelva**
Estadio Iberoamericano de Atletismo
"Emilio Martín"
Calle Honduras s/n 21007 Huelva
 959 494 600
 cultura@diphuelva.org
 www.diphuelva.es/cultura

Página 2

Código Seguro de Verificación	IV7SWQJNPQZ7JG664EE5CAIS64	Fecha	04/03/2025 14:36:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FELIX SANCHA SORIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SWQJNPQZ7JG664EE5CAIS64	Página	2/4





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE HUELVA

ANEXO I: PROPUESTA DE SUBVENCIÓN

SERVICIO DE CULTURA

Nº	Expediente	Solicitante (persona física y/o jurídica)	NIF	Proyecto	Puntos	Subv. solicitada	Propuesta subvención¹
1	2024/ACS_04/000028	TWOLOVERS, SL	B21443007	CORTOMETRAJE "EL ABRIGO"	67	6.000,00 €	4.800,00 € (*)
2	2024/ACS_04/000034	MARÍA JOSÉ JERÓNIMO MOITA	****4272*	SINTIENTE	85	6.000,00 €	6.000,00 €
3	2024/ACS_04/000035	ASOCIACIÓN CULTURAL VALDELARTE	G21509542	COSIENDO LA CULTURA AL TERRITORIO	80	5.830,00 €	5.830,00 €
4	2024/ACS_04/000038	CORAL POLIFÓNICA ISLA CRISTINA	G21488721	X ANIVERSARIO CANTATA AMAR A MAR ABIERTO	77	4.063,50 €	4.063,50 €
5	2024/ACS_04/000039	ASOCIACIÓN LIEVA	G21291869	IMÁGENES E HISTORIA PARA UN VERANO CULTURAL	76	2.000,00 €	2.000,00 €
6	2024/ACS_04/000044	ASOCIACIÓN CULTURAL GRAFISTAS ONUBENSES	G21608435	GRAFISTAS ONUBENSES. EL CUERPO ESTÁ PRESENTE IV	75	3.500,00 €	2.800,00 € (*)
7	2024/ACS_04/000045	ASOCIACIÓN RUTAS SIERRA	G01749001	PM SIERRA	64	5.850,00 €	4.680,00 € (*)
8	2024/ACS_04/000047	ACTIVIDADES ARACENA 2024	J13828157	ROCK ANDALUZ CANTADO Y CONTADO	59	5.900,00 €	4.720,00 € (*)
9	2024/ACS_04/000048	ASOCIACIÓN CULTURAL WHEAT MUSIC	G56479751	ESPIGA FESTIVAL	71	6.000,00 €	4.800,00 €
10	2024/ACS_04/000050	ASOCIACIÓN CULTURAL SANTIAGO AGUADERO LANDERO	G06958748	II JORANDAS LUSO-ANDALUZAS DE POESÍA	85	1.200,00 €	1.200,00 €
11	2024/ACS_04/000051	ASOCIACIÓN CULTURAL LA SUPERTROPA	G21561683	SUPERTROUPER. EL MUSICAL DE ABBA	72	3.000,00 €	2.400,00 €
12	2024/ACS_04/000054	ASOC. CULTURAL CARNAVALESCA DE CALAÑAS D. JUAN MANUEL SERRANO	G21280045	III FESTIVAL DE CARNAVAL DE VERANO	65	6.000,00 €	4.800,00 €
13	2024/ACS_04/000059	VON RADECK, S.L. UNIPERSONAL	B21561311	LARGOMETRAJE "DI TU NOMBRE"	72	6.000,00 €	4.800,00 € (*)
14	2024/ACS_04/000060	NATALIA ESCAÑO LÓPEZ	****5560*	MUSEO AL AIRE LIBRE. RECORRIDO MURAL DEL MUNDO RURAL	62	5.000,00 €	2.486,50 € (*)

(*) Proyecto susceptible de reformulación. Ver Anexo III

(1) Distribución económica de los proyectos propuestos como admitidos. La Comisión de Valoración determina, como criterio a aplicar para la distribución económica de las ayudas, el establecimiento de dos tramos de puntuación. Un primer tramo, de 100 a 76 puntos, en el que la cuantía de la subvención a otorgar será del 100% del importe solicitado y hasta un máximo de 6.000 €. El segundo tramo, de 75 a 50 puntos, en el que tanto el porcentaje de la subvención a otorgar como el importe máximo subvencionable se reducen en un 20%.

Excma. Diputación Provincial de Huelva
Estadio Iberoamericano de Atletismo
"Emilio Martín"
Calle Honduras s/n 21007 Huelva
959 494 600
cultura@diphuelva.org
www.diphuelva.es/cultura

Página 3

Código Seguro de Verificación	IV7SWQJNPQZ7JG664EE5CAIS64	Fecha	04/03/2025 14:36:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FELIX SANCHA SORIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SWQJNPQZ7JG664EE5CAIS64	Página	3/4





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE HUELVA

ANEXO II: SOLICITUDES DESESTIMADAS/EXCLUIDAS

SERVICIO DE CULTURA

Nº	Expediente	Solicitante (persona jurídica)	NIF	Proyecto	Código de exclusión
1	2024/ACS_04/000037	ASOC. CULTURAL CALLE ARRIBA DE LUCENA DEL PUERTO	G21449947	JORNADA PARA EL ENCUENTRO CULTURAL DE LA MÚSICA INSTRUMENTAL Y POLIFÓNICA	2
2	2024/ACS_04/000043	ASOCIACIÓN MUJERES DE HERRERÍAS	G21398060	TALLER CÓMO HACER LETRILLAS + CANTES DE FREGÁ LOS PLATOS	1
3	2024/ACS_04/000049	ASOCIACIÓN MUJERES PUEBLEÑAS	G21142476	CONVERSATORIO ENTRE LECTURAS	1
4	2024/ACS_04/000053	ASOCIACIÓN MUJERES ESMERALDA DE HUELVA	G21293949	CONVIVENCIA VECINAL DÍA DE ANDALUCÍA	2
5	2024/ACS_04/000055	FUNDACIÓN TRIÁNGULO	G81393548	DE PUEBLO A PUEBLO. FESTIVAL DE CINE ITINERANTE...	3
6	2024/ACS_04/000057	ASOCIACIÓN CRUZ CALLE MALVA	G21179239	LAS FIESTAS DE LA CRUZ. GLORIA EN MAYO	2

CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
Códigos	Descripción
1	Excluida, desestimada. El proyecto no cumple los requisitos conforme al apartado 1.3.e de la Convocatoria, en relación al objeto de la misma al incluir actividades educativas relacionadas con la enseñanza y/o formación.
2	Excluida, desestimada. El proyecto no alcanza el mínimo de 50 puntos, 30 de los cuales deben corresponder a la suma de los obtenidos en la aplicación de los criterios referidos a interés cultural e interés sociocultural, en aplicación de la base 13. 2 de la convocatoria.
3	Excluida, desestimada. La entidad solicitante no puede resultar beneficiaria conforme al apartado 3.1. de la convocatoria, al no constar en sus Estatutos unos fines propiamente culturales, siendo la Cultura un instrumento o vehículo para el logro de los fines de dicha entidad.

ANEXO III: PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE REFORMULACIÓN

Expte.	Solicitante (persona física y/o jurídica)	N I F	Proyecto	Puntos	Coste inicial del proyecto	Subvención Solicitada	Propuesta de subvención	Coste mínimo del proyecto si se reformula
2024/ACS_04/000028	TWOLOVERS, SL	B21443007	CORTOMETRAJE "EL ABRIGO"	67	24.000,00 €	6.000,00 €	4.800,00 €	19.200,00 €
2024/ACS_04/000044	ASOCIACIÓN CULTURAL GRAFISTAS ONUBENSES	G21608435	GRAFISTAS ONUBENSES. EL CUERPO ESTÁ PRESENTE IV	75	5.310,00 €	3.500,00 €	2.800,00 €	4.248,00 €
2024/ACS_04/000045	ASOCIACIÓN RUTAS SIERRA	G01749001	PM SIERRA	64	5.850,00 €	5.850,00 €	4.680,00 €	4.680,00 €
2024/ACS_04/000047	ACTIVIDADES ARACENA 2024	J13828157	ROCK ANDALUZ CANTADO Y CONTADO	59	5.900,00 €	5.900,00 €	4.720,00 €	4.720,00 €
2024/ACS_04/000059	VON RADECK, S.L. UNIPERSONAL	B21561311	LARGOMETRAJE "DI TU NOMBRE"	72	46.935,00 €	6.000,00 €	4.800,00 €	37.548,00 €
2024/ACS_04/000060	NATALIA ESCAÑO LÓPEZ	***5560*	MUSEO AL AIRE LIBRE. RECORRIDO MURAL DEL MUNDO RURAL	62	5.000,00 €	5.000,00 €	2.486,50 €	2.486,50 €

Excma. Diputación Provincial de Huelva
Estadio Iberoamericano de Atletismo
"Emilio Martín"
Calle Honduras s/n 21007 Huelva
959 494 600
cultura@diphuelva.org
www.diphuelva.es/cultura

Código Seguro de Verificación	IV75WQJNPQZ7JG664EE5CAIS64	Fecha	04/03/2025 14:36:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FELIX SANCHA SORIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV75WQJNPQZ7JG664EE5CAIS64	Página	4/4

